



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 09-01-2025
AUTORIZACION N° 2
VISTOS**

a) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.

b) Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su modernización Ley N° 21634.

d) Según memorándum N° 002 del 03 de enero e ingresado a nuestro Departamento el 07 de enero de 2025, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-3-COT25 del 08 de enero de 2025, "T, llave de paso, copla para reparación de baños".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir T, llave de paso, copa de bronce, display soldadura, teflón, buje, llave difusor, monomando, siliconas transparentes, sifón urinario, copla de cobre y otros materiales de reparación para baños, según listado adjunto. Proveedor debe ofertar por la totalidad de lo solicitado, con despacho completo a Talleres Municipales, Angol.

AUTORIZACION:

- SERVICIOS INTEGRALES ERICK RUIDIAZ E.I.R.L., RUT 76.355.715-4,** por T, llave de paso, copla para reparación de baños del Complejo deportivo Municipal.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

**PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO**

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO